



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N°: **1861/15**

SALTA, 14 DIC 2015

Expte. N° 4.381/15

VISTO:

La rendición de cuentas presentada por la Prof. Mónica FLORES KLARIK correspondiente a gastos efectuados durante el Trabajo de Campo de la Cátedra "Antropología y Problemática Regional", realizado en el mes de julio del corriente en la localidad de Cachi; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H. N° 0743/15 se otorga ayuda económica para el trabajo de campo respectivo, destinando la suma de \$9450,00 para cubrir gastos específicos del contingente de 35 estudiantes de la cátedra mencionada;

Que la Prof. FLORES KLARIK solicita reconocimiento de la compra de elementos de grifería entre los gastos efectuados durante el Trabajo de Campo, y justifica su pedido en la necesidad de reparar el daño producido accidentalmente en la instalación sanitaria del Alojamiento Municipal de Cachi, por el estado defectuoso de ésta, en un hecho fortuito en el cual participó una estudiante de la delegación;

Que la docente responsable presenta comprobantes de gastos efectuados durante la actividad debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, por la suma total de \$8.548,20 que incluye la compra de elementos solicitados por el responsable del alojamiento mencionado;

Que la Comisión de Hacienda aconseja, en su Despacho N° 096/15 autorizar el gasto de \$800 en ferretería en la rendición de cuentas del trabajo de campo respectivo, lo cual fue aprobado por el Consejo Directivo en su sesión del 29/09/15;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR gastos efectuados durante el Trabajo de Campo de la Cátedra "Antropología y Problemática Regional" por la suma total de **\$8.548,20** (PESOS OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 20/100).-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4.- Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2015 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Antropología), rubro "Trabajos de Campo".-

ARTÍCULO 3°.- NOTIFIQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

FAT


STELLA MARIS MIMESSI
Secretaria Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa